



**Dependencia:** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil  
**Sección:** Unidad de Asuntos Jurídicos.  
**No. de Oficio:** SPC/UAJ/002/2026  
**Asunto:** Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 07 de enero de 2026  
“2026, Año de Margarita Maza Parada”.

### NOTA ACLARATORIA

Lic. Dulce Soledad Gutiérrez Basilio  
Titular de la Unidad de Transparencia y  
Archivo de la Secretaría de Gestión Integral  
de Riesgos y Protección Civil.  
Presente.

Sirva la presente como aclaración para dar constancia de que, en esta Unidad de Asuntos Jurídicos, desde la separación de Seguridad Pública y la creación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, no ha recibido ninguna emisión relacionada a los Sujetos Obligados Involucrados en casos especiales emitidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos o a los Organismos Estatales Facultados para publicar la información derivada de la(s) Recomendación(es) Emitida(s), para el periodo trimestral octubre - diciembre 2025, correspondiente a la Fracción XXXVB del artículo 81, de la Ley de Trasparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por lo que en este cuarto trimestre comprendido el periodo octubre, noviembre y diciembre de 2025, no existe recomendación alguna para esta Secretaría.

Se hace mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.

**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos**

